

5997-17.03
00504

CD 107

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS
16 OCT 2018
SEC: 5 N° 83 HORA 20 ³⁷

CD-107/18

Buenos Aires, 10 de octubre de 2018.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárase Héroe Nacional al General D. Bernabé
Aráoz por su contribución decisiva a la Independencia Nacional,
por su capacidad estratégica militar durante la Batalla de
Tucumán del 24 de septiembre de 1812 junto al General D. Manuel
Belgrano, uno de los combates más importantes en la lucha
emancipadora, por su destacado y valioso aporte en el Congreso
de la Independencia y por su visión de modelo de país al sentar
las bases del federalismo en 1820, treinta y tres años antes de
la sanción de la Constitución Nacional.

Art. 2º- El Poder Ejecutivo, en el marco del Consejo
Federal de Educación, coordinará la inclusión al contenido
curricular obligatorio del Sistema Educativo Nacional, la
contribución de Bernabé Aráoz en el proceso independentista y
la epopeya de emancipación suramericana.

Art. 3º- Invítese a las provincias y a la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]